

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

563 LUGO

EDICTO

D./Dña. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1574/19, referente al concursado Pescados Rasamar SL B27360569, por auto de fecha 11 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pescados Rasamar, S.L. B27360569 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 11 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200000488-1